

Fecha 24.11.2021	Sección Nacional	Página PP-10
---------------------	---------------------	-----------------

**COMPROMISOS**

Cecilia Higuera

**El TEPJF sabrá mantener el principio de división de poderes, señala su presidente en el Informe de Labores**

# El TEPJF sabrán mantener el principio de división de poderes: Rodríguez Mondragón

“La democracia mexicana depende hoy, en gran medida, de la intensa, benéfica y respetuosa relación entre las instituciones del Estado”

**Cecilia Higuera Albarrán**  
nacional@cronica.com.mx

El magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, aseveró que, si bien la salud de la democracia mexicana depende hoy, en gran medida, de la intensa, benéfica y respetuosa relación entre las instituciones del Estado, en el TEPJF sabrán mantener el principio de división de poderes.

Así lo estableció en el marco del Informe de Labores del Tribunal Electoral que rindió ante los plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura, así como las y los magistrados de la Sala Superior del TEPJF.

Asentó que en el Tribunal Electoral que encabeza, los magistrados entienden sin duda alguna que división no significa confrontación, pues hay múltiples puntos de coincidencia entre los Poderes de la Unión para impulsar la democracia y los derechos humanos.

Por lo que se refiere al trabajo

colegiado que realizaron en el Tribunal Electoral durante los últimos doce meses, destacó el esfuerzo para enfrentar el proceso electoral más grande y complejo que hemos vivido, lo que permitió que el 93 por ciento de las sentencias se resolvieran por unanimidad y el 7 por ciento restante por mayoría.

Reyes Rodríguez Mondragón rindió su informe anual de labores correspondientes al periodo 2020-2021 (del 1° de noviembre de 2020 al 31 de octubre de este año).

Además, subrayó que las elecciones celebradas en junio pasado se llevaron a cabo en un contexto inédito, por la emergencia sanitaria de la COVID-19, que tuvo un importante impacto a nivel global, las Salas Regionales y la Sala Superior del TEPJF recibieron 18,242 impugnaciones, las cuales se resolvieron, en promedio, en menos de 15 días, aunado al hecho de que el 99.48 por ciento de las sentencias fueron cumplidas, “la cantidad de sentencias y su alto índice de cumplimiento expresan la confianza depositada en el Tribunal”, dijo.

En apego a su compromiso por capacitación y formación constante, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la Escuela Judicial Electoral, impartió 60 cursos, y a través de la Escuela Judicial ofrece tres posgrados que apoyan la formación de un capital humano profesional,

también se cuenta con la Maestría en Derecho Electoral, máster en Derechos Humanos con Perspectiva de Género y Paridad, así como el doctorado en Derecho Electoral.

Bajó la búsqueda por la inclusión, y siguiendo las políticas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral amplió la duración de las licencias de paternidad a 90 días naturales con goce íntegro de sueldo “ya que se reconoce la importancia de eliminar prácticas basadas en estereotipos de género”, y recordó que los estereotipos suponen que las mujeres deben ser las responsables directas del cuidado de hijos e hijas imponiéndoles carga de trabajo no remunerado.

El Tribunal Electoral seguirá tres ejes de cambio, comenzando por la renovación interna, la contribución permanente a fortalecer la cultura democrática en México, así como cumplir los compromisos inmediatos del tribunal con la integridad electoral en las elecciones de 2022 en donde se renovarán gubernaturas en seis estados: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, así como hacia el año 2023 cuando habrá elecciones en Coahuila y Estado de México, y para el 2024 con las elecciones por la Presidencia de la República, el Congreso de la Unión, nueve gubernaturas, 30 congresos estatales y 1,998 ayuntamientos ●



Fecha 24.11.2021	Sección Nacional	Página PP-10
---------------------	---------------------	-----------------



Reyes Rodríguez Mondragón, durante el informe de labores del TEPJF.